

Quito, 10 de junio de 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COGUIDE S.A.

Presente.-

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social de la compañía, Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía por el año 2,015.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia he recabado toda la información necesaria de la Administración y de sus funcionarios y conforme estas revisiones, puedo certificar a ustedes los siguientes hechos:

1. La administración ha cumplido con responsabilidad, todas y cada una de las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
2. La administración de la compañía me ha proporcionado la información financiera generada de manera mensual, conforme a lo solicitado, así como los libros y reportes correspondientes a las cuentas contables activas; así, el contador me ha entregado balances periódicos, he revisado el Balance General y he confirmado que el Estado de Pérdidas y Ganancias no tiene movimientos.
3. Durante el año 2015, la compañía ha continuado prestando servicios de asesoría en gestión y administración y ha generado una utilidad neta después de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta de USD 4,264.29. De este saldo se ha efectuado la correspondiente apropiación de la Reserva Legal por USD 426.43 dejando una utilidad neta de USD 3,837.86.
4. Con la utilidad generada en el año 2015, la Compañía ha salido del causal de disolución en el que había quedado a diciembre de 2014.
5. Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo se han aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y se han implementado las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
6. Considero que la estructura de control interno implementado en la compañía es adecuada a sus necesidades y tamaño de negocio.

GUILLERMO ERAZO

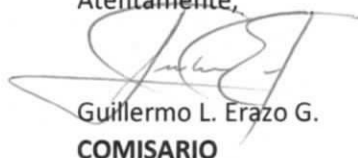
CONSULTOR

CELULAR: 0993350429

2

Estoy a disposición de la Junta y los accionistas para cualquier ampliación o explicación a lo expuesto en el presente informe.

Atentamente,



Guillermo L. Erazo G.

COMISARIO